

Manizales, noviembre 26 de 2018.

## RESPUESTA OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA N° 126 DE 2018

**OBJETO:** Seleccionar, en aplicación de los trámites legales correspondientes al contratista cuyo objeto es REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE 6 ENTRE CARRERAS 10 Y 12 CIPRES MUNICIPIO DE RIOSUCIO.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial para el presente grupo asciende a la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHENTA Y DOS PESOS (\$274.943.082) incluido AIU e IVA sobre utilidades.

Por medio del presente la Entidad se pronuncia frente a las observaciones presentadas al informe de evaluación de la Invitación Pública N° 0126 de 2018, en los siguientes términos:

### OBSERVACIONES:

En oficio del 20 de noviembre de 2018 el Representante Legal del CONSORCIO AT allega balance general a 31 de agosto de 2018 y estados de resultados a 31 de agosto de 2018 del Consorciado Gustavo Adolfo Agudelo López, con el fin de subsanar los requisitos habilitantes de carácter financiero.

A su vez, en oficio del 21 de noviembre de la presente anualidad, Carlos Mario Arias Mendoza Representante Legal de CONSORCIO ARIAS RODRIGUEZ, presenta balance general a 31 de agosto de 2018 del consorciado Jaime Rodríguez Bonnet, con el fin de subsanar los requisitos habilitantes de carácter financiero.

### RESPUESTA DE LA EMPRESA:

Una vez verificados los documentos y evaluados según los requerimientos del Pliego de Condiciones, el Comité Evaluador encuentra que los proponentes

Consortio AT y Consortio Arias Rodríguez subsanan la falta de este requisito y quedan **HABILITADOS** en la verificación de los documentos de carácter financiero y análisis financiero.

PROPONENTE	Balance General a agosto 31 de 2018.	Estado de resultados a agosto 31 de 2018.	Declaración de Renta: año 2017	CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO
CONSORCIO AT	SI	SI	SI	SI
CONSORCIO ARIAS RODRIGUEZ	SI	SI	SI	SI

### ANALISIS FINANCIERO

PROPONENTE	Índice de capital de trabajo igual o superior a 0.7*PO	Índice de Liquidez igual o superior a 1	Índice de endeudamiento menor o igual al 60%	Capacidad operativa igual o superior a 0.7%
CONSORCIO AT	SI	SI	SI	SI
CONSORCIO ARIAS RODRIGUEZ	SI	SI	SI	SI

Entonces:

**ALEXANDER LOPEZ BETANCUR** resultó **HABILITADO** en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia y en la verificación de los documentos de carácter financiero y análisis financiero, motivo por el cual su propuesta podrá continuar con el procedimiento de evaluación.

**CONSORCIO AT** resultó **HABILITADO** en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia y en la verificación de los documentos de carácter

financiero y análisis financiero, motivo por el cual su propuesta podrá continuar con el procedimiento de evaluación.

**CONSORCIO LAS CAMELIAS** resultó HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia y en la verificación de los documentos de carácter financiero y análisis financiero, motivo por el cual su propuesta podrá continuar con el procedimiento de evaluación.

**CONSORCIO CORA INGENIERIA** resultó HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia y en la verificación de los documentos de carácter financiero y análisis financiero, motivo por el cual su propuesta podrá continuar con el procedimiento de evaluación.

**CONSORCIO LOS NEVADOS** resultó HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia y en la verificación de los documentos de carácter financiero y análisis financiero, motivo por el cual su propuesta podrá continuar con el procedimiento de evaluación.

**CONSORCIO ARIAS RODRIGUEZ** resultó HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia y en la verificación de los documentos de carácter financiero y análisis financiero, motivo por el cual su propuesta podrá continuar con el procedimiento de evaluación.

**CONSORCIO CIPRES** resultó HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia y en la verificación de los documentos de carácter financiero y análisis financiero, motivo por el cual su propuesta podrá continuar con el procedimiento de evaluación.

**JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA** resultó HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia y en la verificación de los documentos

de carácter financiero y análisis financiero, motivo por el cual su propuesta podrá continuar con el procedimiento de evaluación.

**CONSORCIO PH** resultó **HABILITADO** en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia y en la verificación de los documentos de carácter financiero y análisis financiero, motivo por el cual su propuesta podrá continuar con el procedimiento de evaluación.

### EVALUACIÓN PROPUESTA ECONOMICA

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	DESVIACION ESTÁNDAR	VALOR MINIMO	Vmin+Desves t	PUNTAJE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
ALEXANDER LOPEZ BETANCUR	\$ 268.116.652	\$ 2.875.734	\$ 264.932.493	\$ 267.808.227	96,606	3
CONSORCIO AT	\$ 267.657.473				97,627	2
CONSORCIO LAS CAMELIAS	\$ 267.739.496				98,398	1
CONSORCIO CORA INGENIERIA	\$ 264.932.493				89,638	7
CONSORCIO LOS NEVADOS	\$ 266.596.181				93,273	6
CONSORCIO ARIAS RODRIGUEZ	\$ 268.481.389				94,986	4
CONSORCIO CIPRES	\$ 268.951.647				93,466	5
JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA	\$ 271.212.040				88,726	8
CONSORCIO PH	\$ 271.731.772				87,896	9
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 274.943.082					

En consecuencia y de acuerdo a lo anterior, el Comité Evaluador designado para tal efecto recomienda adjudicar la Invitación Pública N° 126 de 2018 cuyo objeto es REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE 6 ENTRE CARRERAS 10 Y 12 CIPRES MUNICIPIO DE RIOSUCIO, al proponente **CONSORCIO LAS CAMELIAS**, representado legalmente por JOHN ESNEIDER CARDONA GUTIERREZ identificado con cedula de ciudadanía N° 15.963.050 de Salamina, por un valor de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$267.739.496) incluido AIU e IVA sobre utilidades, con un plazo de ejecución desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de marzo de 2019.

FIRMA COMITÉ EVALUADOR



**ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**  
Jefe Sección Contratación  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



**SANDRA MILENA MESA PARRA**  
Jefe Sección Contabilidad  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



**SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS**  
Jefe Depto. Operación y Mantenimiento  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.